



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 MAY 2014

RES. H. N° 0613-14

Expte. N° 4.299/14 y 20.453/05

VISTO:

La Resolución H N° 456-14 mediante la cual se da por finalizadas las funciones de la **Prof. Liliana Estela GUYER**, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, a partir del 20 de Marzo de 2014;

CONSIDERANDO:

QUE por un error de orden administrativo se consignó, "Auxiliar Docente de Primera Segovia" como el cargo en el cual se deja de cumplir funciones;

QUE por tal motivo corresponde proceder a dejar debidamente aclarado la presente situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución H N° 0456-14, en el sentido de dejar debidamente aclarado que donde dice "Auxiliar Docentes de Primera Segovia" corresponde que diga: "Auxiliar Docente de Primera Categoría".

**ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Sede Regional Tartagal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido archívese.  
ath/AGZ

  
Mg. SERGIO C. GRABOSKY  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa